IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29723 *SEVILLA*

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento número 943/2017, con NIG 4109142120170001893 por Auto de 16 de mayo de 2018 se ha declarado en concurso Necesario al deudor INTA SERVICIOS INTEGRALES, S.L., con CIF B91291021, con domicilio en CL. DOLORES IBARRURI, n.º 3, 2.º PISO, CP: 41900, CAMAS, SEVILLA.

2.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido la entidad AABAC Administradores Concursales, S.L.P., con domicilio en c/ Santa Engracia, n.º 151, 28003 de Madrid, con teléfono n.º 915340270, Fax n.º 915340454 y dirección de correo electrónico cnainta@aabac.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y en el/los periódico/os.

3.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 25 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180036459-1

cve: BOE-B-2018-29723